

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "Q & C ASOCIADOS"

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral N° 3135-2014-JUS/DGDP-DCMA

Av. Petit Thouars 2866 Of. 302, San Isidro – Tel: 422-7510 – 993 20 1707

Correo electrónico: conciliacion@qycasociadosperu.com/ qycasociados@gmail.com

www.qycasociadosperu.com

Expediente Conciliatorio Nro.031-2022

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO Nro. 148-2022

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, siendo las 12:00 .m. (mediodía) horas del día **23 del mes de febrero del año 2022**, ante mi **CARLA VANESA QUINTO COBEÑA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 44330540, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 32253 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 5023, se presentó con el objeto que les asista en la solución de un conflicto en calidad de solicitante, **LUIGI FELIPE CHIAPPARA BACIGALUPO** identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09338890 y con domicilio en Calle Ricardo Angulo N°1063 Urb. Corpac, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO** debidamente representada por **KATY ROXANA NEYRA ROSALES** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10206839 de conformidad con la Carta de Apersonamiento de fecha 07 de febrero de 2022 otorgada por Roberto Carlos García Torres en su calidad de Procurador Adjunto encargado conforme la Resolución N° 428 de fecha 12 de noviembre de 2021 y con domicilio en Calle Augusto Tamayo N°180, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; siendo la materia a Conciliar: **INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD: Todos los hechos expuestos se encuentran en la solicitud adjunta.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S): La parte solicitante, **LUIGI FELIPE CHIAPPARA BACIGALUPO**, solicita a la parte invitada **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**, la suma de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) por concepto de Indemnización por daños y perjuicios por el acoso sistemático con cartas informativas de beneficios respecto a los arbitrios del 2021. La parte invitada **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO** manifiesta que no se encuentra conforme con la pretensión solicitada por **LUIGI FELIPE CHIAPPARA BACIGALUPO**.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "Q & C ASOCIADOS"

Av. Petit Thouars 2866 Of. 302, San Isidro – Lima (Altura del cruce con Av. Javier Prado)

Tel: 422-7510 / 993201707

www.qycasociadosperu.com

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "Q & C ASOCIADOS"

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral N° 3135-2014-JUS/DGDP-DCMA

Av. Petit Thouars 2866 Of. 302, San Isidro – Tel: 422-7510 – 993 20 1707

Correo electrónico: conciliacion@qycasociadosperu.com/ qycasociados@gmail.com

www.qycasociadosperu.com

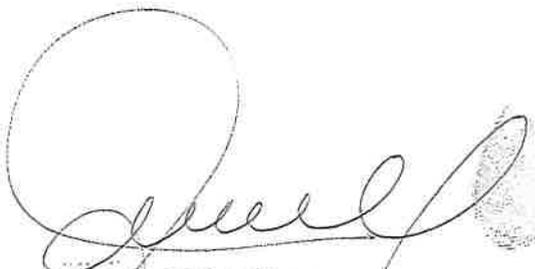
FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 12:30 .m. (mediodía) horas del día **23 del mes de febrero de 2022**, en señal de lo cual firman la presente **Acta N° 148-2022** la misma que consta de dos (02) páginas.


LUIGI PÉLPE CHIAPPARA BAGICALUPO
DNI N° 09338890


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Representado por KATY ROXANA NEYRA ROSALES
DNI N° 10206839


CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "Q & C ASOCIADOS"
CALLE THOUARS 2866 OF. 302 SAN ISIDRO
Abogado Registro C.O.A. N° 1
Conciliador Extrajudicial Reg.
Conciliador Esp. Familia Reg. 001

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "Q & C ASOCIADOS"

Av. Petit Thouars 2866 Of. 302, San Isidro – Lima (Altura del cruce con Av. Javier Prado)

Tel: 422-7510 / 993201707

www.qycasociadosperu.com